

Poder Judicial San Luis

EXP 334360/18

"LETEMENDIA ELSA AMELIA C/ BERGA CESAR GENARO S/ POSESIÓN"

E D I C T O

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción de San Luis, a cargo de la Juez Interina, Dra. Gabriela Natalia Ramosca – juez interina, Secretaria a cargo del Autorizante, en autos: **"LETEMENDIA ELSA AMELIA C/ BERGA CESAR GENARO S/ POSESIÓN"** EXP: 334360/18 hace saber que ELSA AMELIA LETEMENDIA ha promovido Juicio de Posesión Veinteñal respecto del inmueble sito en calle Madre Teresa de Calcuta S/N, El Volcán, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, Provincia de San Luis, con afectación parcial al Padrón N° 100471 de Receptoría Capital, Inscripción de Dominio al Tomo 105 de Capital, Folio 296, Número 13580, continuado al Tomo 110 de Capital, Folio 404 y al Tomo 97 (Ley 3236) de Capital, Folio 450, Número 29625, correspondiente a la Parcela N° 15 del Plano de Mensura N° 1-326-17, confeccionado por el Agrimensor Alberto Echenique, que consta de una superficie de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1.246,97 mt²), con los siguientes límites NORTE: Cesar Genaro Berga, OESTE: Bernardino Giunta, ESTE: colinda con callejón de acceso desde calle Madre Teresa de Calcuta, y SUR: Cesar Genaro Berga.- Cita y emplaza por QUINCE (15) días a CESAR GENARO BERGA y/o sus sucesores y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para hacerse parte, constituir domicilio legal y se les corra traslado de la demanda conforme lo establecido en los Arts. 145, 146, 147,343 1º párrafo y 911 del C.P.C., con las respectivas

Poder Judicial San Luis

copias simples de Ley, bajo el apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 343, 2º párrafo y 911 del C.P.C.). Asimismo y conforme lo establece el art. 915 del C.P.C., exhibanse los edictos en la sede del Juzgado, en el Municipio al que pertenezca el inmueble o en su defecto en el más cercano al mismo y publíquense en la página web del Poder Judicial de la Provincia. Fdo Dra. Gabriela Natalia Ramosca. Juez Interina.
San Luis, 15 de Octubre de 2019.-

La presente actuación se encuentra firmada sólo digitalmente por la Dra. Mariana Marhaba – Secretaria - conforme lo autoriza el Art. 160 del C.P.C.C.-